





V.19032020

Recomendaciones para prevención de COVID19 en Estaciones de Servicio

Antecedentes y alcance del documento

Este instructivo orientara a los locales comerciales, empleadores y empresas de todo el territorio nacional, a fin de proporcionar asesoramiento al personal sobre acciones preventivas para la contención del COVID-19 y otras enfermedades respiratorias.

1) Información sobre el COVID-19

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus, algunos de ellos causan enfermedad que se manifiesta desde un resfriado común hasta enfermedades mucho más severas como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

COVID-19 representa una nueva cepa de coronavirus identificada por primera vez en China en diciembre de 2019, capaz de causar infecciones respiratorias. El período de incubación de COVID-19 es de entre 2 y 14 días. Esto significa que, si una persona permanece bien 14 días después del contacto con alguien con coronavirus confirmado, no ha sido infectada.

2) Signos y síntomas de COVID-19

- Fiebre,
- Tos seca y,
- Dificultad respiratoria.

Generalmente, estas infecciones pueden causar síntomas más graves en personas con sistemas inmunitarios debilitados, personas mayores y personas con enfermedades a largo plazo como diabetes, cáncer y enfermedad pulmonar crónica.

3) Cómo se trasmite COVID-19

Se transmite a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca de una persona infectada. La propagación de COVID-19 ocurre cuando hay contacto cercano (Menos de 1 metro de distancia) con la persona infectada, cuando habla, tose o estornuda. También es posible que alguien pueda infectarse tocando una superficie, un objeto y/o la mano de una persona infectada que ha sido contaminada con secreciones respiratorias y luego tocado su propia boca, nariz y/u ojos.







V.19032020

4) Como se previene la propagación de la infección

La mejor manera de prevenir la infección es evitar estar expuesto al virus por lo que se indica tomar las precauciones generales de resfriado y gripe para ayudar a evitar que las personas propaguen COVID-19. Se insta a:

- Lavado de las manos
 - o Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70º. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- Al toser y/o estornudar, cubrir la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable.
- Adherirse al distanciamiento social recomendado por el MSPBS
- Evitar el contacto estrecho y limitar el saludo tradicional (evitar abrazo, beso, apretón de manos).
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Evitar compartir mate, tereré, vasos y otros artículos de uso personal.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos no higienizadas.

5) Recomendaciones Generales para Establecimientos

A efectos de evitar la propagación en establecimientos, se insta al:

- Identificar y designar un coordinador y/o grupo de trabajo que se encargue de liderar la implementación de las acciones de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19) en el local comercial.
- El personal que cumpla funciones en área de atención a clientes (por ejemplo: cajera/os, ventanilla de atención, mostrador, etc.) deberá utilizar durante su labor mascarilla y disponer de alcohol en gel para higienización.
- Difundir las Consideraciones Generales entre todos los colaboradores y público concurrente.
- Exhibir en lugares visibles del establecimiento información sobre "Medidas de higiene".
 Los materiales gráficos y audiovisuales se encuentran disponibles en https://www.mspbs.gov.py/covid-19.php
- Garantizar insumos para la limpieza e higiene personal de los empleados y público concurrente como jabón, toallas de papel, desinfectantes, alcohol en gel, otros.
- Asegurar que los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia sean debidamente desinfectados.







V.19032020

- Realizar recorridos de verificación de cumplimiento de medidas al personal de locales comerciales.
- Realizar acciones informativas y educativas con el personal del local para la incorporación de prácticas preventivas haciendo uso de herramientas tecnológicas y materiales comunicacionales.
- Activar un Filtro Laboral (realizado diariamente por un miembro del staff mientras que dure la epidemia) para la identificación de cualquier caso que se presente con fiebre con signos y síntomas respiratorios para indicar medidas de aislamiento y contacto al 154 para auto reporte acorde a indicaciones del Ministerio de Salud.
- Ante la identificación proactiva de personas con signos y/o síntomas respiratorios, el coordinador deberá comunicar a la persona identificada las indicaciones del Ministerio de Salud y Bienestar Social, además de facilitar mascarilla e instar al aislamiento social.
- Garantizar medidas de distanciamiento social y/o rotación de personal en locales comerciales por ejemplo las filas, las personas deben mantener mínimo 1 metro de distancia entre una y otra.
- Exonerar de obligación de asistencia a los siguientes grupos de personas:
 - o Personas con enfermedades crónicas y/o respiratorias.
 - o Personas mayores de 60 años.
 - o Personas en proceso de gestación y mujeres en periodo de lactancia.
 - o Personas que hayan padecido recientemente dengue.
 - Personas que cuenten con algún familiar que necesiten cuidados especiales o que cuenten con hijos menores bajo su cuidado exclusivo como consecuencia del cese de las actividades educativas.
- Implementar estrategias audiovisuales como audio con mensajes de las medidas de higiene y recomendaciones del ministerio de salud en todos los locales comerciales y proyección de videos con el mismo contenido.
- Poner a disposición de repositores equipos de protección para manejo de productos.
- Poner a disposición de staff de limpieza equipos de protección para realización de tareas.
- Aumentar la frecuencia de la limpieza de los locales.
- Facilitar la higienización de colaboradores y público concurrente.
- No compartir objetos con clientes u otros empleados.

6. Recomendaciones específicas para Estaciones de Servicio

- Uso de Guantes y Tapabocas de colaboradores: todos los colaboradores de las Estaciones de Servicios deberán estar protegidos con el uso de mascarillas y guantes. Los guantes deberán ser desechados cada 4 horas.
 - Cada vez que un colaborador se saque el guante, por el motivo que fuere, deberá lavarse las manos con agua y jabón. Posteriormente pasarse alcohol en gel. En caso de que los guantes entren en contacto con líquidos corrosivos deben ser removidos y cambiados.







V.19032020

- Toda la ropa utilizada en el día deberá ser lavada con agua y jabón.
- Disponibilizar alcohol en gel en cada isla y en la tienda de conveniencia, a disposición de colaboradores y clientes.
- Aplicación del distanciamiento social entre clientes: La distancia a mantener en las Estaciones de Servicios y tiendas de conveniencia, entre las personas que acuden es de al menos 01 (un) metro.
- Evitar aglomeraciones de personas en los establecimientos. Cuando se observe aumento de público concurrente, se deberá proceder al ordenamiento del ingreso mediante filas, considerando el distanciamiento, y dando paso a cantidad de personas evitando la aglomeración.
- Tanto en las islas de "Despacho de Combustibles" como en "Tiendas de Conveniencia" deberá haber Alcohol en Gel para la higienización de las manos, tanto de los colaboradores como de los clientes.

7. Limpieza y Desinfección de las Estaciones de Servicios

La limpieza y desinfección de las superficies (paredes, suelos, techos y mobiliario) deben ser realizadas diariamente conforme al siguiente proceso:

- a) Colocarse guantes y vestuario de protección.
- b) Remoción de objetos en la superficie (Barrido en el caso de suelo o sacudida, en el caso de muebles).
- c) Realizar el barrido húmedo de la zona, no se recomienda el barrido seco.
- d) Utilizar agua en las superficies de suelo de las playas y limpiar con agua y detergente en los ambientes cerrados.
- e) En las tienda de conveniencia y ambientes cerrados realizar el enjuague con una solución preparada con hipoclorito de sodio al 0.5%
- f) Desinfección con soluciones cloradas al 2,5%.
- g) Asimismo los objetos que son sacudidos o limpiados con un trapo húmedo, deberán contar con la solución preparada con hipoclorito de sodio al 0.5%.